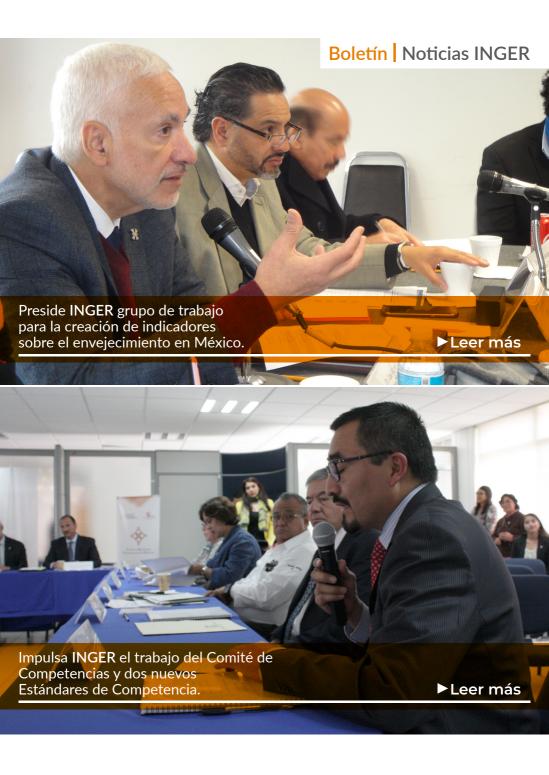


Boletín

Instituto Nacional de Geriatría







Boletín Hablemos de...

• Debido a que en el país habitan casi 13 millones de personas de 60 y más años, se deben difundir los derechos de las personas mayores a una vida con justicia social, mismos que contemplen el empleo, la protección social, el diálogo social, y los principios de una vida digna.



La Justicia Social para las Personas Mayores

En el marco del Día Mundial de la Justicia Social, la Organización de la Naciones Unidas (ONU) promueve el acceso de las personas mayores a un desarrollo en condiciones de igualdad y justicia social.

Las personas mayores tienen todos los derechos reconocidos tanto en nuestra Constitución Política y los ordenamientos jurídicos, además están protegidos por la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Dicho documento asegura, en su Artículo 2o, que las personas mayores tienen derecho a gozar de las oportunidades que faciliten el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad.

Frente a las instituciones también tienen derecho a ser tratadas con dignidad y respeto cuando sean detenidas por alguna causa justificada o sean víctimas de algún delito o infracción. También deben contar con asesoría jurídica gratuita y oportuna, además de tener acceso a un representante legal o de su confianza cuando lo consideren necesario, poniendo especial cuidado en la protección de su patrimonio personal y familiar.

El 26 de noviembre de 2007, la Asamblea General de la ONU declaró el 20 de febrero como el Día Mundial de la Justicia Social, convirtiéndose así en un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera, dentro de los países y entre ellos.

Para las Naciones Unidas, la búsqueda de la justicia social universal representa el núcleo de su misión en la promoción del desarrollo y la dignidad humana. La celebración del Día Mundial de la Justicia Social busca apoyar la labor de la comunidad internacional encaminada a erradicar la pobreza y promover el empleo pleno y el trabajo decente; la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social; así como la justicia social para todos.

De igual forma, las instituciones en el país laboran para prestar atención y garantizar resultados equitativos para todos a través del empleo, la protección social, el diálogo social, y los principios y derechos fundamentales en el trabajo para las personas mayores.

Se trabaja para aplicar la Ley de los Derechos de las personas mayores y que los ciudadanos cuenten en la vejez con seguridad social que les garantice el derecho a la protección de la salud, la asistencia médica y los servicios necesarios para su bienestar, así como el acceso a una pensión. También, para que tengan un trabajo mediante la obtención de oportunidades igualitarias para su acceso, siempre que sus cualidades y capacidades las califiquen para su desempeño.

Considerando que, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el país habitan casi 13 millones de personas de 60 y más años, se debe de promover con insistencia el derecho de los Adultos Mayores a una vida digna y con justicia social.

Boletín | Hablemos de...

• La calidad de vida de los adultos mayores depende, no sólo de las políticas públicas sino también, del lugar y las condiciones de las redes familiares. Debido a eso, el Artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores determina que las personas de 60 y más años deben recibir protección por parte de la comunidad, la familia y la sociedad, abonando así al desarrollo emocional de las personas mayores



Redes familiares y comunitarias, pilares del envejecimiento saludable

Las redes familiares y comunitarias son un elemento clave para el Envejecimiento Activo, puesto que se ha demostrado que la participación social en ámbitos como la familia genera relaciones intergeneracionales más gratificantes.

Conforme al Artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, las personas de 60 y más años deben "recibir protección por parte de la comunidad, la familia y la sociedad, así como de las Instituciones federales, estatales y municipales". Dicho artículo refiere a la necesidad de redes humanas de protección y muestra la manera en que la calidad de vida de los adultos mayores depende, no sólo de las políticas públicas sino también, del lugar y las condiciones de las redes familiares y de cuidados.

Datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016 señalan que en el país hay 33.5 millones de hogares y en 30 por ciento reside al menos una persona de 60 y más años.

La organización familiar tiene una especial incidencia cuando se trata de los adultos mayores. En estos espacios se muestra el nivel de acogimiento, de provisión de afectos y de satisfacción de necesidades para las personas mayores.

La familia es el entorno más importante de desarrollo social para las personas mayores, por lo tanto, en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Madrid 2002) y en la Conferencia Regional Intergubernamental sobre el Envejecimiento (Santiago 2003), se reconoció que la creación de condiciones esenciales, tales como sistemas políticos participativos, eliminación de la violencia y

discriminación, así como la promoción de condiciones materiales que faciliten la vida en comunidad, son aspectos centrales para fortalecer el protagonismo de las personas mayores.

También, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha propuesto campañas para el Envejecimiento Activo, el cual lo define como el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen. El término de 'Activo' se refiere a la participación continua de las personas mayores, ya sea de forma individual o colectiva, en actividades sociales, económicas, culturales, deportivas y de voluntariado, no solo en lo laboral.

Las redes familiares y comunitarias forman así un papel positivo en la salud de las personas mayores, como parte del Envejecimiento Activo correspondiente a la alta participación social.

La mayor parte de estudios en diferentes partes del mundo aseguran que las personas mayores que se sienten necesitadas por los suyos suelen vivir más y mejor. Tratar de mantener nuestras relaciones familiares y sociales con un óptimo nivel de satisfacción en el que cada miembro de la familia sienta que todos colaboran en un bienestar común, es un objetivo importante para obtener un envejecimiento satisfactorio.

También refieren que existe una falsa idea de que es la gente mayor la que recibe el cuidado de la familia. Ello es parcialmente cierto y ocurre, sobre todo, en las personas mayores con serios problemas de salud. Sin embargo, son las personas mayores las que, en mayor proporción, son cuidadoras de los otros miembros de la familia, como ocurre con los abuelos que cuidan de los nietos.

Boletín Noticias sobre envejecimiento y salud

• A continuación se presentan algunas noticias nacionales e internacionales relevantes de los temas del mes y del envejecimiento saludable. 4 de febrero Día Mundial Contra el Cáncer



Respetar los derechos de los adultos mayores

Tener hábitos saludables en la vejez reduce a la mitad la polifarmacia Trabajos para personas mayores, una oportunidad para mej<u>orar la au</u>toestima

Discriminan a ancianos en tratamientos médicos

Promover la convivencia entre adultos mayores y jóvenes es clave para que Chile envejezca mejor

Universidad mexiquense diagnostica salud mental de adultos mayores

Urge que población próxima a la vejez adquiera seguridad social

Boletín | Galería





● En 15 años, la población de 60 años y más aumentará 50 por ciento en términos relativos, pasando del 10 por ciento en 2015 al 15 por ciento en 2030. El grupo que más crecerá será el de 85 años y más. Ante el reto del envejecimiento en el país, el director del INGER propuso la creación de indicadores confiables para medir el fenómeno social y crear un entorno de derechos propicio para los adultos mayores.

• Lo invitamos a descargar y compartir las siguientes postales:



Por eso es indispensable que reciban la #vacuna oportunamente, sobre todo si viven en residencias geriátricas.

Vacuna, ¡SÍ! / Influenza, ¡no!



número de casos durante el invierno.

Hoy es un buen momento para vacunarse, sobre todo si tienes 60

Vacuna, ¡SÍ! 💉 Influenza, ¡no!



virus suele modificarse cada temporada. Si tienes 60 acude a vacunarte a tu centro de salud

Y pasa la voz entre tus familiares, amigos y vecinos

Vacuna, ¡Sí! / Influenza, ¡no!

Registro a partir del: 5 de marzo

Inicio de los cursos:

28 de marzo















Boletín Nuestras publicaciones









PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES POR ENFERMERÍA

Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.



Información CLAVE sobre Envejecimiento y Salud













Resumen ejecutivo

Estudio de carga de la enfermedad en personas adultas mayores: Un reto para México

Luis Miguel Gutiérrez Robledo • Carmen García Peña • Raúl Medina Campos • Lorena Parra Rodríguez Mariana López Ortega • José Mario González Meljem • Héctor Gómez Dantés

¿Le gustaría gozar de un envejecimiento saludable?

Descargue nuestro tríptico

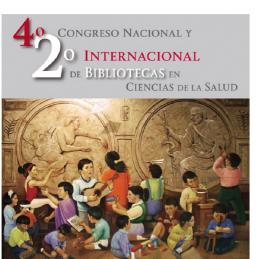






Factores de riesgo de discapacidad en personas mayores

Boletín Información de interés



Para más información visita:



DIPLOMADO EN

CUIDADOS AL ADULTO MAYOR: RETRIBUYENDO A LA VIDA. UNA VISIÓN INTERDISCIPLINARIA

Duración: 90 hrs. Inicio: 10 de abril de 2018 Más información: +52 (55) 5627 0210 ext. 7100

Anáhuac



Boletín de Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores

en América Latina y el Caribe

Suscribete aqui







DIRECTORIO Instituto Nacional de Geriatría

Luis Miguel Gutiérrez Robledo Director General

Arturo Avila Avila Dirección de Enseñanza

1 y 2 de marzo de 2018

Mónica del Carmen Vargas López Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica

María Isabel Negrete Redondo Subdirección de Formación Académica

María del Carmen García Peña Dirección de Investigación

Raúl Hernán Medina Campos Subdirección de Investigación Epidemiológica Geriátrica

Lourdes Avila Alva Subdirección de Investigación Básica

Omar Castillo Hernández Subdirección de Planeación y Vinculación

Erika Plata Cordoba Subdirección de Administración

Boletín INGFR

Coordinación General Mónica del C. Vargas López

Contenidos

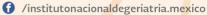
Claudia F. Bocanegra García.

Diseño y digitalización Brayan Reyes Cedeño

Colaboradores externos

Juan Manuel Coronel. Miguel Ángel Guerrero. Nancy Orduña

gob.mx http://www.geriatria.salud.gob.mx



@Geriatriamexico /Geriatriamx